GOBIERNO DE EL SALVADOR Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL PREVISIÓN NO:20254313

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 18 de Diciembre del 2018	No.Orden:290/2018	
	RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT	
	IMPRESOS DOBLE G, S.A. de C.V.	06141006081023	

CANTIDAD	UNIDAD DE	-DESCRIPCION -	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención HospitalariaImpresiones y Reproducciones	-	-
4000		Código 80503201 - FORMULARIOS PARA RECETAS DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS (BLOCK DE 50 HOJAS) - (Impreso en papel químico-original color BLANCO, copia color AZUL, numeración color rojo que inicie de la 380,001 y que termine en 580,000 con mismo correlativo original y copia, block de 50 juegos)	\$0.90	\$3,600.00
<u>1</u>		TOTAL	-	\$3,600.00

SON: tres mil seiscientos 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 290/2018, Nº de SOLICITUD DE COTIZACION 177/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 185/2018, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita al 2594-4063

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



ENTREGAS: 1-10 Días Hábiles, después de la aprobación del Arte.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Juan Ángel Dávila Álvarez, Encargado de impresiones, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL